

Sevilla salva el verano turístico pese al «hándicap» del calor

Con una ocupación del 80% en agosto, Espadas defiende que la ciudad ya tiene capacidad para generar oferta turística todo el año

El Correo SEVILLA

►El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, ha defendido este miércoles que el grado de ocupación hotelera que registra la ciudad en este tórrido verano -con un dato que rondaría el 80 por ciento en pleno agosto- pone de relieve que la misma «ya tiene capacidad para generar oferta turística los 12 meses del año» y es «capaz incluso de salvar los meses de julio y agosto», pese al «hándicap de las altas temperaturas».

En declaraciones a los medios de comunicación, Espadas ha ligado estos excelentes resultados a la «calidad» del

destino y a «una oferta cultural suficiente». En ese sentido, ha recordado que tradicionalmente Sevilla experimentaba fuertes «bajadas» en su grado de ocupación hotelera durante los meses de julio y agosto, cuando los hoteles de la ciudad apenas alcanzaban «el 60 por ciento» de ocupación de sus habitaciones, coincidiendo con el intenso calor que castiga a la ciudad en tales meses.

Pero según ha expuesto, «desde hace algunos años», la ciudad está logrando superar la mencionada tendencia de «meses malos» para el turismo y «sobre todo este año». Al respecto, ha defendido que

pese a la «dura competencia de las playas», en Sevilla «el turismo sigue creciendo, también en agosto».

En cuanto a las «bromas y mofas en las redes» sociales por las traducciones al inglés de los nombres de los monumentos de la ciudad en la nueva señalización vertical turística, Espadas ha defendido que dichas traducciones son «absolutamente correctas». «No hay otras opciones y así lo avalan las personas a las que el Consorcio de Turismo encargó estas traducciones», ha enfatizado, aunque admite que alguna de las traducciones puede parecer en principio «chocante».

De otro lado, la Federación de Comercio y Servicios del Centro de Sevilla (Alcentro) ha puesto en marcha una campaña de apoyo al turismo realizando un reparto de 40.000 abanicos para dar la bienvenida a los visitantes. Los abanicos recogen el lema *Sevilla loves tourist* y *Tourist wellcome home*. Con este gesto, todas las empresas que forman parte de Alcentro quieren mostrar su apoyo al turismo en Sevilla. Los abanicos se repartirán en las principales zonas turísticas y en los puntos de información de los Autobuses Turísticos Sevirma y Zoom Travel (García de Vinuesa). ■



El arzobispo Asenjo, junto al alcalde de Sevilla, Juan Espadas, durante la presentación de las visitas guiadas. / Jesús Barrera

Agotado hasta diciembre el cupo de entradas gratuitas al Palacio Arzobispal

J.G.P. SEVILLA

►El próximo 23 de septiembre será la primera vez que el Palacio Arzobispal de Sevilla abra sus puertas a la visita cultural. Desde este miércoles, a través de la página web de la Archidiócesis de Sevilla (www.archisevilla.org), ya se ha activado el sistema de reserva de entradas para visitar la residencia oficial del arzobispo titular de la Archidiócesis,

un edificio que data de mediados del siglo XVI y que fue declarado Monumento Histórico Artístico en el año 1969. Durante dos sábados al mes, con cuatro turnos por jornada (en grupos de treinta personas), los visitantes podrán recorrer las dependencias nobles de un edificio que está considerado una de las principales pinacotecas de la ciudad de Sevilla. De los ocho turnos mensuales, uno es gratuito -en concreto,

el primer turno del último día de visita del mes- y se podrán obtener un máximo de cinco entradas por reserva. Los siete restantes, al precio de seis euros por visitante, cuentan con un máximo de diez entradas por reserva. Al realizar la compra de la entrada se adquiere una reserva que deberá ser canjeada por la entrada en la Librería Diocesana el día de la visita con la suficiente antelación. El primer turno será a las

diez de la mañana y los restantes a las once, doce y una del mediodía. Se da la circunstancia de que ya se ha agotado el cupo de entradas gratuitas que había disponibles hasta el mes de diciembre. Los visitantes se darán cita en el patio central del Palacio. Desde ahí subirán a la primera planta para visitar el denominado salón de los cuadros, la galería de los obispos, el salón del trono, el oratorio y el anteoratorio. ■

Sudáfrica da luz verde a la tercera planta termosolar de Abengoa

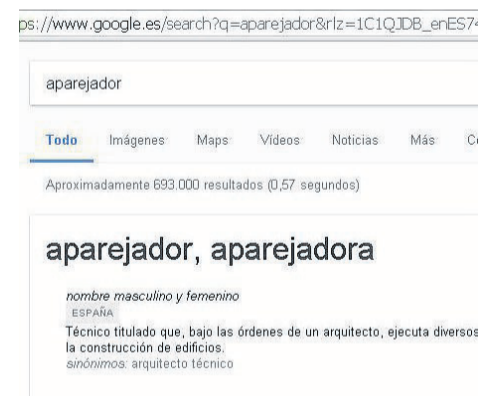
SEVILLA

►Abengoa ha obtenido el certificado de recepción provisional de Xina Solar One, su tercera planta termosolar en Sudáfrica con 100 MW de potencia, tras acreditarse la finalización de sus obras y el correcto funcionamiento de la instalación. Ahora, la planta pasará a manos del cliente final, la sociedad integrada por Industrial Development Corporation, el fondo de pensiones de empleados del gobierno representado por Public Investment Corporation, Xina Community Trust y Abengoa. El proyecto es una iniciativa público-privada que suministrará electricidad limpia a más de 95.000 hogares a través de la compañía eléctrica del país. ■

Sevilla es la segunda provincia española donde más mujeres emprenden

SEVILLA

►El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres, impulsado por la Cámara de España y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ha ayudado a crear 72 empresas, levantadas por mujeres, en la provincia de Sevilla. Así, fue el segundo territorio español donde más compañías se impulsaron por mujeres durante el primer semestre del año, por detrás de Cantabria, donde se crearon 83 empresas. La mayoría de las emprendedoras son mujeres de entre 25 y 54 años que llevan en paro menos de un año y han cursado estudios universitarios. Asimismo, la gran mayoría de los negocios que crean son empresas individuales pertenecientes al sector servicios. ■



La definición que recoge Google. / El Correo

Aparejadores de Sevilla piden a Google que cambie su definición

SEVILLA

►El Colegio de Aparejadores de Sevilla remitió el 10 de agosto un burofax a Google Spain para solicitar la rectificación de la definición de *Aparejador*, *aparejadora* que ofrece su buscador. La solicitud está basada en el artículo 20.1 de la Constitución Española por el que se garantiza el derecho fundamental a recibir información veraz de cualquier medio de difusión, y de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación. La actual definición señala a estos profesionales como dependientes de los arquitectos, «algo que no es así, como señala la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos». ■